



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00638955- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Políticas de Sustentabilidad de esta Universidad Od. Germán Alejandro Stropa, solicita la aprobación de un CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y CÁRITAS ARQUIDIOCESANA CÓRDOBA PARA LA RECOLECCIÓN, ACOPIO Y RECUPERO DE PAPELES EN DESUSO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO,

Que la generación de papel en desuso es una constante en las instituciones de educación superior debido a la producción académica, administrativa y de investigación. En el contexto actual, donde la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social universitaria son prioridades, se plantea una oportunidad de aprovechar estos residuos de manera solidaria, reduciendo el impacto ambiental y fortaleciendo la vinculación con la comunidad;

Teniendo en cuenta la intervención de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 7, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76761-UNC-DGAJ#SG, y lo establecido por la OHCS N° 6/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y CÁRITAS ARQUIDIOCESANA CÓRDOBA PARA LA RECOLECCIÓN, ACOPIO Y RECUPERO DE PAPELES EN DESUSO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO, que se anexa a la presente como archivo embebido y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

